



Revista de Estilos de Aprendizaje / Journal of Learning Styles

ISSN: 1988-8996 / ISSN: 2332-8533

Escuela Inclusiva: un desafío para la educación a distancia

Juana María Anguita Acero

Universidad de Castilla – La Mancha, UCLM, España

juana.anguita@uclm.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8390-857X>

Óscar Navarro Martínez

Universidad de Castilla – La Mancha, UCLM, España

oscar.navarro@uclm.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3176-6194>

Daniela Melaré Vieira Barros

Universidad Abierta de Lisboa, Portugal

daniela.barros@uab.pt

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1412-2231>

Received: 14 March 2024/ Accepted: 18 abril 2025

La inclusión de todos aquellos que necesitan y desean formarse se ha convertido en una de las principales preocupaciones y en uno de los mayores retos de la historia educativa reciente (Daniels y Garner, 1999). Desafortunadamente, en el pasado, no todas las personas que estaban en edad de recibir una formación con carácter obligatorio y no todas las que deseaban acceder a una formación postobligatoria podían hacerlo ya que los sistemas educativos de los países más avanzados no contemplaban al conjunto del alumnado desde el punto de vista de la atención a la diversidad (Araque y Barrio, 2010). Hasta bien entrado el siglo XX los sistemas educativos concebían a sus potenciales alumnos desde una perspectiva totalmente inflexible y homogeneizante.

La atención a la diversidad y el reconocimiento de diferentes realidades dentro del aula era el paso previo necesario para poder plantearse una escuela y una pedagogía con carácter inclusivo que diese cabida a personas que, por su condición física y/o intelectual principalmente, a las que se suman otras circunstancias, han sido dejadas en un limbo desde la antigüedad, estando su formación condicionada a la voluntad y a la

evolución política, económica y social de cada nación (Bernate, 2021). Así pues, la aparición e irrupción de la educación inclusiva en el escenario educativo puede resumirse en palabras de Barrio (2009) como:

[...] la posibilidad de construcción de una sociedad inclusiva en la que se reconozcan y participen todos los ciudadanos, eliminando todo tipo de exclusiones sociales, económicas y culturales. Aunque, a veces, la defensa de las escuelas inclusivas se ha vinculado a la defensa de determinados grupos y colectivos específicos con necesidades educativas especiales, la inclusión se refiere a todas las personas y a todos los colectivos. La Educación Inclusiva pretende educar juntos a todo el alumnado, prestando especial atención a aquellos alumnos que tradicionalmente han sido objeto de exclusión en la escuela (p. 14).

Este “deber de llegar a todos” está íntimamente relacionado con dos textos básicos. Por un lado, con el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) y, por otro, con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, dentro del marco de la Agenda 2030 (2015). A ello hay que sumar que nada de esto sería posible sin altas dosis de formación del profesorado (Mayo, 2022; Espino-Díaz y Fernández-Caminero, 2018) y sin el reconocimiento expreso, por parte de la comunidad internacional y su concreción en los diferentes estados que la conforman, del derecho a la educación. En el caso de España, por ejemplo, dicho derecho viene contemplado en el artículo 27 de la Constitución Española (1978). En todos los textos citados están presentes dos principios que difícilmente pueden separarse de esa educación para el conjunto de la ciudadanía: igualdad y equidad. Debe quedar claro que todos somos iguales ante la ley y que esa igualdad no sería posible si no se le da a cada cual lo que necesita (equidad) (Bolívar, 2012; Ortiz et al., 2021).

En lo que respecta a ese “dar a cada cual lo que necesita” está la educación a distancia, no solo como modalidad educativa alternativa a la educación presencial y a la educación online (Alvarado et al., 2022) sino como estandarte al alza dentro de los modelos educativos del siglo XXI. Las estructuras sociales, la creciente necesidad formativa, junto al interés particular de los individuos, han hecho que cada vez proliferen más modelos educativos donde la ubicuidad esté garantizada (Pedroza, 2021; Hidalgo-Cajo et al., 2024). Esa forma de enseñar y aprender está, a día de hoy, íntimamente relacionada con el uso de la tecnología y, además, ha debido posicionarse a la vanguardia a la hora de garantizar la accesibilidad de todo tipo de alumnado (Meza et al., 2023). Así pues, la educación a distancia debe atender a toda la diversidad del alumnado, dando pie a modelos inclusivos equitativos donde el profesorado debe poder dar respuesta a la heterogeneidad de su “público”.

Dentro de la educación a distancia, los docentes juegan un papel esencial ya que, además de proporcionar contenidos y conocimientos a su alumnado, deben ser capaces de motivarles en un entorno complejo que requiere no solo de empatía, sino de un gran dominio tecnológico y metodológico que les lleva a estar en constante formación sin descuidar sus funciones básicas (Peinado, 2022; Centeno-Caamal et al., 2023). Es decir, el docente de la modalidad formativa a distancia tiene la obligación de adaptarse al entorno virtual de manera constante. Su calidad será medida teniendo en cuenta todos estos parámetros. Modelos como TPACK, entre muchos otros que están proliferando, sugieren que este tipo de profesorado debería tener conocimientos pedagógicos (PK), conocimientos de los contenidos a enseñar (CK) y conocimientos tecnológicos (TK), los cuales están directamente influenciados por el contexto de enseñanza (conocimientos contextuales, XK) (Chai et al., 2016).

En definitiva, la calidad de la educación a distancia, donde también se miden sus niveles de inclusión, se ve sometida a estrictos procesos de evaluación en los que su profesorado debe cumplir con unos estándares altamente exigentes que van más allá de lo estrictamente académico.

La realidad descrita es la que ha dado lugar a este número de la *Revista de Estilos de Aprendizaje* con dos líneas temáticas claramente diferenciadas: Educación a Distancia (EaD) y Educación Especial e Inclusiva (EEI) que siguen dejando la puerta abierta a futuras investigaciones en un ámbito que no deja de crecer y de transformarse. Cuestiones como las futuras políticas educativas, la creciente y cada vez más necesaria internalización de la educación, así como el papel que desempeñará la Inteligencia Artificial

dentro del ámbito universitario y, sobre todo, de la modalidad a distancia, junto con metodologías docentes que se adapten a los nuevos escenarios que están surgiendo, son algunos de los grandes retos a los que el mundo universitario tendrá que enfrentarse.

Referencias

- Alvarado, P., Bravo, Santos, O. M., García, A. E., Poveda, G. H. y Navarrete, G. (2022). Educación virtual vs educación presencial ventajas y desventajas para los estudiantes en universidades públicas: Caso UG. *Polo del Conocimiento Revista científico-profesional*, 7(7), 843-860. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/4259>
- Araque, N. y Barrio, J. L. (2010). Atención a la diversidad y desarrollo de procesos educativos inclusivos. *Prisma Social*, 4, 1-37. https://www.isdfundacion.org/publicaciones/revista/pdf/13_N4_PrismaSocial_natividad_joseluis.pdf
- Barrio, J. L. (2009). Hacia una educación inclusiva para todos. *Revista Complutense de Educación*, 20(1), 13-31.
- Bernate, J. A. (2021). Tendencias en los sistemas educativos del siglo XXI. *Sophia*, 17(1), 58-66. Epub July 28, 2021. <https://doi.org/10.18634/sophiaj.17v.1i.1015>
- Centeno-Caamal, R., Acuña-Gamboa, L. A. y Peña Estrada, C. C. (2023). Revisión sistemática de modalidades educativas y diseño instruccional en educación a distancia. *IE Revista de Investigación Educativa de la Rediech*, 14, 1-17. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v14i0.1668
- Bolívar, A. (2012). Justicia social y equidad escolar. Una revisión actual. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 1(1), 9-45. <http://www.rinace.net/riejs/numeros/voll-num1/art1.pdf>
- Chai, C. S., Koh, J. H. L. y Tsai, C. C. (2016). A review of the quantitative measures of technological pedagogical content knowledge (TPACK). En M. C. Herring, M. J. Koheler y P. Mishra (eds). *Handbook of technological pedagogical content knowledge (TPACK) for educators*, (pp. 87-106). Routledge.
- Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978, pp. 29313-29424. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-31229>
- Daniels, H. y Garner, P. (eds.) (1999). *Inclusive Education*. Routledge.
- Espino-Díaz, L y Fernández-Camirero, G. (2018). Attention to Diversity in the Formation of Future Teachers: Forming in Inclusion from Higher Education. *International Journal of Environmental & Science Education*, 13(2), 125-129. <http://www.ijese.net/makale/2012.html>
- Hidalgo-Cajo, B. G., Hidalgo-Cajo, I. M., Mayacela-Alulema, A. G. y Satán-Gunza, L. G. (2024). Modelo de aula ubicua en el entorno de aprendizaje mixto con enfoque social en la educación universitaria. *Espacios en blanco. Serie indagaciones*, 34(2), 199-211. <https://doi.org/10.37177/UNICEN/EB34-409>
- Mayo, M. E. (2022). Formación docente para la atención a la diversidad en el grado en maestro/a en Educación Infantil y Primaria. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 15(2), 166-182. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/828>
- Meza, E. F., Soledispa, F. G., Criollo, B. M. y Rodríguez, L. J. (2023). La educación a distancia y sus desafíos: un análisis de las mejores prácticas y estrategias para superar las barreras en el aprendizaje en línea. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 6126-6147. https://doi.org/10.37811/cl_rem.v7i2.5777
- ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- ONU. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Ortiz, E., Benito, J., Solano, J. C. y Bote, M. A. (Coords.) (2021). *Panorámica general de la equidad, educación y género en el siglo XXI*. Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social.
- Pedroza, R. (2021). Estudios del futuro para comprender la posibilidad de la universidad ubicua. *Interdisciplina*, 9(25), 209-231. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2021.25.79974>
- Peinado, J. J. (2022). Funciones, roles y competencias de los (as) tutores (as) en la educación a distancia en

el Instituto Politécnico Nacional. *RMIE Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 27(93), 537-556.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-6662022000200537&lng=es&tlng=es

Conflicto de intereses

Los autores confirman que no existe conflicto de intereses

Contribuciones de los autores

La contribución de los autores se ha realizado de manera conjunta y en igual % de contribución.



© 2025 by the authors. Submitted for open access publication under the terms and conditions of the Creative Commons